



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 100-2023
Celebrada el jueves 23 de noviembre de 2023
Aprobada en la sesión 102-2023 del 8 de febrero de 2024
TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Conocimiento y aprobación de las actas sesión extraordinaria 98-2023 y sesión ordinaria 99-2023	1
2. Informes y correspondencia	5
3. Conocimiento y recomendación sobre solicitudes de permisos con o sin goce de salario: <ul style="list-style-type: none">– Solicitud de permiso con goce de salario del 4 al 24 de marzo de 2024, de la M. Sc. Natasha Alpízar Lobo, docente de la Escuela de Antropología.– Solicitud de permiso con goce de salario por 3/8 TC del 31 de enero al 29 de febrero de 2024 de la Dra. Laura Chacón Echeverría, investigadora del IIS.– Solicitud de permiso con goce de salario del 1 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024, del profesor Dr. Werner Mackenbach de la Escuela de Historia.	5
4. Información sobre 50 Aniversario Facultad de Ciencias Sociales	21
5. Asuntos varios	29

Acta de la sesión extraordinaria cien dos mil veintitrés celebrada por el Consejo Asesor de Facultad, el jueves veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés a las nueve horas con catorce minutos, la sesión se realizó en modalidad presencial, en la sala de sesiones del decanato de la Facultad.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dra. Claudia Palma Campos, directora Escuela de Antropología; M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Giroit Pignot, director Escuela de Geografía; M. Sc. Claudio Vargas Arias, director Escuela de Historia; Dr. Jorge Sanabria León, director Escuela de Psicología; Dr. Mauricio López Ruiz, director Escuela de Sociología; Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas; M. Sc. Diana Acosta Salazar, directora, Posgrado en Comunicación Colectiva.

Ausentes con excusa: Dr. Koen Voorend director Instituto de Investigaciones Sociales;

Representantes estudiantiles ausentes sin excusa: Javeth Calvo Molina, Escuela de Psicología; Darla Sofía Villarreal Medina, Escuela de Estudios Generales, representantes estudiantiles.

Participan con derecho a voz: Bach. Ángela Sáenz Chévez.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sesión del Consejo Asesor de Facultad número 100, de hoy jueves 23 de noviembre de 2023. Procederemos de la manera siguiente:

- Recordamos que la sesión está siendo grabada en audio y video.
- Que para el ejercicio de las votaciones se les consultará nominalmente para facilitar el respectivo conteo de los votos.
- Solicitar que cada vez que quieran pedir la palabra por favor levanten su mano.
- Y, por último, que las actas son literales, lo que significa que los comentarios fuera de micrófono que sean entendibles, porque la última sesión que realizamos cuando vino doña Gabriela Regueira costó mucho el levantamiento por los medios tecnológicos con los que contamos, no así la que tuvimos la última vez con micrófono. Pero entonces que todos los comentarios fuera de micrófono, comprensibles, entendibles, quedarán incorporados en el acta a su nombre y bajo esa denominación. Comentarios fuera de micrófono.

Para esta sesión se les propuso el orden del día siguiente:

- El primero, aprobación de las actas 98, que iba como adjunto uno, 99-2003 como adjunto dos.
- El segundo punto es informes y correspondencia.

- Como tercero conocimiento y recomendación sobre solicitudes de permisos con y sin goce de salario. Que tenemos al menos tres.

Dr. Jorge Sanabria León: Perdón, ¿está la de Adriana Rodríguez entre esos?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ay no don Jorge, es que viera que ayer no revisé la correspondencia, pero si trae la información la vemos.

Dr. Jorge Sanabria León: Si la mandamos, voy a pedirla. Si quiere hable con Alejandra que lo mande. Adriana Rodríguez Villalobos. Se lo mandamos hasta ayer o antier. Si está un poquito encima del tiempo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Es que tengo una acumulación importante de oficios que no he podido ver.

Dr. Jorge Sanabria León: Sí, claro, no se preocupe, se lo preguntaba por si no estaba, si era posible todavía incorporarlo y entiendo que yo lo mandé muy encima del tiempo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si está, lo incorporamos con mucho gusto.

- El cuarto, información sobre el 50° Aniversario de Facultad de Ciencias Sociales.
- Y el punto número cinco, asuntos varios.

Yo no tengo para esta sesión extraordinaria ninguna modificación en esta agenda. No sé si ustedes quisieran incorporar algún punto.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Hay un comentario que sí, ayer la Comisión de Docencia me hizo que me gustaría hacerlo, respecto a la literalidad versus integralidad de actas, porque creo que no sé si hay tanta claridad como existe en el decanato sobre este tema y me gustaría que lo tuviéramos todos y todas claro.

Dra. Isabel Avendaño Flores: En varios.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Si, por favor.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante, don Gerardo.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Gracias, buenos días. Una circular de ORI sobre un plan piloto para ajustes en matrícula, que lo pongamos en varios, yo no entiendo muy bien de qué se trata.

Artículo 1: Conocimiento y aprobación de las actas sesión extraordinaria 98-2023 y sesión ordinaria 99-2023.

Acta sesión extraordinaria 98-2023

Dra. Isabel Avendaño Flores: Entonces iniciamos con el punto número uno. Ustedes tenían, en el adjunto uno traía o se les envió dos actas, perdón bueno, en el punto uno se les envió el acta 98. La sesión extraordinaria presencial 98, que celebramos el jueves 19 de octubre y ahí lo que en esa sesión lo que tuvimos en el orden del día fue la visita de doña Gabriela, aprobamos un acta, informes y correspondencia. Vimos permisos, el conocimiento de la solicitud del Dr. Koen Voorend, luego aprobación de la solicitud de exoneración de uno de los proyectos de la Escuela de Geografía, la visita del Dr. Aaron Mena de METICS y además estuvimos comentando algo sobre consultas del Consejo Universitario, que desde mi punto de vista eran importantes, como la propuesta de Reglamento para la Gestión del Desempeño Laboral del Personal Universitario y modificación a los artículos cinco, sexto y otros más, del cual nosotros pedimos una ampliación de la consulta y nos la dieron una semana más y la Reforma Integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico, que era la tercera consulta, que me parece importante.

Luego vimos de elaboración y conocimiento de un borrador sobre el pronunciamiento Conflicto entre Palestina e Israel y llegamos al punto número 10 que era asuntos varios, eso fue lo que vimos, haciendo un punteo superficial. Yo no sé si ustedes tienen alguna observación o algo que incorporar en esta acta.

Yo espero que la hayan visto que la hayan leído, yo la leí por supuesto, y si no hay observaciones estaríamos entonces pasando al proceso de votación para su respectiva aprobación.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo y confirma que hay doce personas integrantes participando, se hace la consulta nominalmente e informa que once personas votaron a favor de la aprobación del acta y una persona se abstiene por no haber participado de esa sesión.

Resultados de la votación.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Abstención: M. Sc. Jorge Zeledón Pérez.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, una abstención.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos al acta de la sesión ordinaria presencial 99. Ahí vimos 4 puntos, permisos con goce de salario. Una solicitud de don Javier Trejos para visitar la Facultad para realizar un inventario de las condiciones de aulas y laboratorios y la visita de personas representantes de las asociaciones de estudiantes. Eso fue lo que vimos, no sé si pudieron leer.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Una pregunta a ver. La visita de don Javier Trejos tenía que era por para revisar las condiciones o la disponibilidad de las aulas. Es que lo que acaba de leer habla de condiciones de las aulas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No, son las condiciones qué tienen las aulas, si tienen dos pizarras, si tienen video beam, cuántos pupitres, es eso lo que quiere. Eso fue lo que vimos, en esa, por qué el tema de disponibilidad, primero están las solicitudes de ustedes y de las aulas que sobran, Registro asume a partir del inicio de clases, a partir de ese primer día, asume la administración de aulas y nosotros la perdemos como decanato, entonces no es un asunto de disponibilidad, es un asunto de condiciones. Y no son solo las aulas que administra el decanato son las aulas que ustedes tienen también.

Bueno, muy bien pasamos a la aprobación.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo y confirma que hay doce personas integrantes participando, se hace la consulta nominalmente e informa que diez personas votaron a favor de la aprobación del acta y dos personas se abstienen por no haber participado de esa sesión.

Resultados de la votación.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar.

Abstenciones: M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, dos abstenciones.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias.

Artículo 2. Informes y correspondencia.

Dra. Isabel Avendaño Flores: El punto siguiente son informes y correspondencia. No tengo ningún informe ni correspondencia que ver en esta sesión.

Artículo 3. Conocimiento y recomendación sobre solicitudes de permiso con o sin goce de salario:

Paso al siguiente punto, conocimiento y recomendación sobre solicitudes de permiso con o sin goce de salario. Entonces tenemos varios.

Bueno, el primero que tengo es la solicitud de permiso con goce de salario del 4 al 24 de marzo de 2024, de la M. Sc. Natasha Alpízar Lobo, docente de la Escuela de Antropología. Aquí le pediría a doña Claudia que por favor se refiera al permiso.

- **Permiso con goce de salario del 4 al 24 de marzo de 2024, de la M. Sc. Natasha Alpizar Lobo, docente de la Escuela de Antropología.**

Dra. Claudia Palma Campos: Bueno, Natasha solicita este permiso, está enmarcado realmente en un tema de su investigación, entonces, más bien yo le pediría a don Onésimo que lo amplíe.

El permiso ella lo adelanta, ella es una persona interina, adelanta la solicitud de permiso, en caso de que a partir del primer ciclo esté nombrada, porque coincidía con alguna verdad, entonces, pero tiene que ver realmente con, no sé si Onésimo quisiera decir algo claro.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Una preguntita, doña Claudia, nada más muy rápidamente sí, es que ahorita no recuerdo por cuánto, qué jornada.

Dra. Claudia Palma Campos: Medio tiempo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ok, muy bien.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Gracias Claudia. Bueno Natasha es profesora de la Escuela e investigadora del CIAN. En este momento ella está nombrada en el CIAN con los tiempos que otorga Vicerrectoría de Investigación como apoyo, que en el caso de este año se refirieron en la referencia circular VI-31-2023, exactamente y la del año anterior fue la 25, me acuerdo de eso perfectamente y son esos tiempos con los que ella está nombrada.

Ella tiene una investigación en el CIAN relacionada con temas de Antropología Jurídica y Política, y piensa hacer esta estancia en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, específicamente en el programa de Antropología Política y Jurídica.

Ella pide el permiso con antelación, porque para poder procesar todo este asunto, no es aconsejable esperar hasta la última hora y, de hecho, el día de ayer en el Consejo Científico del CIAN se le aprobó de parte del CIAN este espacio, en el Órgano Colegiado por supuesto, que es como se tramita.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si quisiera acotar que la pasantía que ella va a realizar inicia el 15 de enero y termina el 24 de marzo, pero como no va a tener cursos y no tiene nombramiento, entonces por eso es por lo que lo pide del del 4 al 24 de marzo.

Dra. Claudia Palma Campos: Sí exactamente lo pide en marzo, en función de la docencia, lo otro correría, digo si en la escuela no va a estar nombrada durante ese periodo, entonces sí puede tener la disposición que ella quiera. Pero ahí tal vez una corrección Onésimo, porque Natasha estuvo nombrada ahora en investigación con tiempo de la escuela. ¿Te acordás?, este año.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: OK, es correcto.

Dra. Claudia Palma Campos: Es por la solicitud nueva que entraría como otro permiso que le va a llegar al decanato, pero durante este año, ella ha estado también nombrada $\frac{1}{4}$ de

tiempo en investigación, condicionada a la existencia de que ese $\frac{1}{4}$ cuarto de tiempo “sobre”, principalmente un poco por su condición.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Digamos sobre no, este disponible.

Dra. Claudia Palma Campos: Gracias, esa es la palabra correcta, que esté disponible entonces. Ayer una de las decisiones que se tomó en el CIAN, era que por lo menos en el caso del permiso de investigación, que ya lo verá este Consejo, sería a partir de enero, este 15 de enero, quedó condicionada a la aprobación del tiempo de Vicerrectoría.

En este caso, a mí también me gustaría hacer notar que el permiso corre, en tanto ella esté nombrada a partir del primer ciclo en la escuela. Esas cosas nunca se saben lo que puede pasar, y aunque exista un compromiso de parte de la unidad en su nombramiento, bueno verdad entonces, tal vez si quisiera hacer esa acotación.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Perfecto bueno.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Si, no que nada más Isabel que lo que dice la señora directora de la Escuela de Antropología es correcto, ella está nombrada con tiempos docentes de la Escuela este año, pero bueno sí la Vicerrectoría de Investigación aprueba esta solicitud de la nota VI-31 2023, a partir de enero estaría nombrada en ese tiempo, de enero del 2024. Gracias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Bueno, yo espero que este sea el penúltimo Consejo Asesor.

Dra. Claudia Palma Campos: Ah para que puedan ver el otro.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si es que hay que ver otro permiso más, para que logre entrar este a tiempo.

Dra. Claudia Palma Campos: Yo me imagino que el CIAN lo va a mandar ahora.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Bueno y si no, hacemos un Consejo Asesor por zoom, para ver lo que haya que ver. Entonces, ¿lo aprobamos?

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: El ciclo empieza el 11 de marzo y el permiso sería del 10.

Dra. Claudia Palma Campos: Sí, lo que pasa es que casi siempre los nombramientos para personas interinas se dan un poquito antes, precisamente por la preparación.

Dra. Dra. Isabel Avendaño Flores: Ahora recientemente.

Dra. Claudia Palma Campos: Recientemente, entonces, a pesar de que el ciclo empieza el 11, casi siempre el nombramiento es una semana antes, entonces la verdad es que esto, vamos a ver yo estaba un poco contrariada porque tampoco tenemos todas las fechas, incluso para las contrataciones, pero esa es una forma de prever, por eso me gustaría que quede explícito que eso depende también de las fechas y de la condición del nombramiento. ¿Verdad? Porque ella tampoco podía poner las fechas exactas, pero bueno, yo incluso le

sugerí que me mandara la nota en febrero y, pero bueno fue una decisión de ella y eso yo no lo puedo decir.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí el asunto es que, ahorita escuchándola, me surge, es porque nosotros pedimos permisos, digamos, con fechas acotadas y después tendríamos que volver a traer el tema para modificar las fechas, si es que se modifica.

Dra. Claudia Palma Campos: Una de las cosas que yo pensé, precisamente por el nombramiento en tiempo docente, o sea, yo eso se lo hice ver, cuando conversé con ella, pero bueno, yo no puedo intervenir en el fuero interno de una persona para que presente o no una solicitud, si la presenta yo la tramito y la traigo al Consejo para para su discusión, pero esa es una cosa que en la escuela por lo menos lo sabemos, Fanny y yo sabemos que hay fechas y que la fecha puede variar, incluso de parte de las fechas que da la propia Vicerrectoría de Docencia, cuando nos dicen las personas interinas, se pueden contratar entre tales y tales momentos.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Para concluir, mi inquietud es simplemente porque ella dice que va a estar en la primera clase para dar el programa y demás.

Dra. Claudia Palma Campos: No ella no va a estar.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Digo lo que dice su carta, nada más que no coincide con las fechas.

Dra. Claudia Palma Campos: Si ella no estaría en la primera clase.

Dra. Isabel Avendaño Flores: En la primera, ni en la segunda.

Dra. Claudia Palma Campos: Ni en la primera, ni en la segunda. Ella vendría después de Semana Santa. Ella lo que presentó fue que le iba a pedir, cuando conversamos, que le iba a pedir a una persona que le iba a sustituir y demás, ¿verdad?

Este, ayer me decían, bueno, pero eso normalmente se paga. Yo no puedo decirle una persona que le pague a otra para que le den las clases, pero su compromiso es hacerle ver, o sea decirle a la escuela cuál va a ser ese cronograma con las personas. En este momento está muy adelantado, ¿verdad? Porque ni tan siquiera hemos asignado en los cursos, entonces yo no podría decir ese es el curso que va a dar Natasha y demás eso no lo tenemos en este momento, por eso, pero bueno, es lo que les tengo que manifestar. No, no tengo, digo es muy incierto, ¿qué quieren que les diga?

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Lo que no es incierto son las fechas y no hay coincidencia, entre lo que ella dice y lo que tendría que hacer, si es nombrada. Es eso es solo la observación que yo tengo, en cuyo caso para presentar el programa se podrá definir una estrategia alternativa, alguien que la sustituya, hacer una sesión virtual excepcional por razones que fuera.

Dra. Claudia Palma Campos: Si, vos sabes que eso yo en la carta no lo encontré.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante don Claudio y después don Jorge Mario.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: No me gustaría quedar como que estoy aprobando una situación en la que hay incerteza o que eventualmente la persona o alguna persona puede decir, que como lo aprobó un órgano diferente a la unidad académica, tiene la unidad académica que supeditarse a lo acordado por este órgano.

Yo propondría que, si se vota, se presente como que queda supeditado el permiso a las condiciones, necesidades y situaciones específicas de la unidad académica donde va a laborar, para no pretender que se vea como una prepotencia de este órgano o que se puede alegar una superioridad de este órgano ante la unidad académica.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Eso que está sugiriendo don Claudio, me parece don Claudio. Y, me parece que lo que estaba sugiriendo Claudia, iba por ahí.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Sí, pero precisamente yo, lo que estoy diciendo es que, en el acuerdo específico, pongamos eso, porque se ha hablado mucho y no tenía tanta claridad, entonces yo lo presento como una posibilidad de que el acuerdo mismo, si se toma, sí se vota, quede en esos términos, como lo manifestó doña Claudia, hay incerteza entonces que esa incerteza, pues no vaya a supeditar a nadie.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante don Jorge.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Mi pregunta sería si dado que se está haciendo la solicitud con tiempo suficiente, si no se podrían esclarecer los nubarrones del caso y tratar de volver a hacer la solicitud cuando las fechas, los tiempos y todo lo que lo que genera incertidumbre esté claro. Si no tendría más sentido.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí, yo quisiera solicitar, suspender el trámite, porque de aquí se va a la Vicerrectoría de Docencia, Docencia lo envía a Rectoría y otra vez para atrás, y si hay cambio otra vez hay que hacer Consejo Asesor y otra vez para arriba y otra vez para abajo, entonces mejor nos esperamos y en el momento que haya ya certeza hacemos un Consejo Asesor, organizamos un Consejo Asesor vemos ahora sí, con mucha más seguridad cuáles son las fechas y parte sin novedad porque ya conocemos el caso, la importancia y el interés institucional, la conveniencia que hay en que ella, para que pueda realizar su pasantía.

Ella aquí pone que no va a haber afectación en sus cursos, pero tendría que aclararlo un poco más, porque efectivamente hay al menos dos fechas que tendría que ver cómo quedan aquí manifiestas.

Dra. Claudia Palma Campos: Sí, en eso yo tengo claridad a mí lo que realmente me daba un poco más de pudor, es que lo devolvieran de Vicerrectoría de Docencia, precisamente uno, por la condición de interinazgo y dos, porque a pesar del compromiso de la escuela de su nombramiento, es una cosa que no está dada, ¿verdad? Es muy diferente cuando el trato se da con una persona en propiedad.

Eso yo se lo dije en diferentes ocasiones, pero bueno digo yo me veo en la responsabilidad también de tramitar lo que una persona me pide. Pero, no puedo negar que lo devuelvan de la Vicerrectoría de Docencia yo preferiría que no. Si no lo devuelven, pues todo bien, pero tal vez se podría pedir un poco más de claridad con respecto, en la carta que quede más explícito lo que conversamos, yo no me puedo comprometer a hacer un esfuerzo de saber que cursos pueda tener ella para el primer ciclo a diciembre porque primero necesito conversar con todas las personas en propiedad para organizar y luego armar el resto de la malla con las personas interinas y en diciembre, digo, lo puedo hacer con los propietarios, pero en este momento estamos sobresaturados, por eso yo no quería entrar en esta contrariedad.

Dr. Jorge Sanabria León: No, pero esto último que acaba de aclarar Claudia, yo creo que lo que usted acaba de sugerir es lo más recomendable, porque estaríamos dándole, autorizándole un permiso a una persona que todavía ni siquiera está contratada. Eso es una situación un poco *sui generis*, al menos no. Entonces sería mejor esperar a que la escuela tenga definido cuál es el tipo de contratación que le va a dar y en función del tipo de contratación que le va a dar y los tiempos de contratación, se haga la solicitud del permiso porque es como poner la carreta delante de los bueyes esto ahorita, entonces creo que su recomendación es la más.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Y podríamos verlo en el primer Consejo Asesor en febrero.

Dra. Claudia Palma Campos: Sí, yo creo que es lo que yo siempre pensé que no iba haber tanto un desbarrumbe porque se viera en febrero, si las clases, si el permiso lo estaba pidiendo para esos primeros días de clase. Bueno, eso no justifica que yo también lo haya aprobado y lo haya mandado a este Consejo y me disculpo por eso.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No se tiene que disculpar. Está bien estás tramitando algo, el proceso está correcto.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: No, creo que lo importante es que le dé tiempo de generar el permiso para no caer en la injusticia de nuevo con las personas en condición de interinazgo. Entonces asegurarse que si en febrero, traemos de nuevo a este espacio la solicitud de permiso, que de tiempo para que ella lo pueda generar. ¿Cuándo se va?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ella se van desde enero. Ella está allá cuando y los permisos suelen tardarse, ustedes han visto una semana o semana y media, entonces se tramita muy rápido.

Dra. Claudia Palma Campos: Sí y perdón puedo decir una cosa más. También es injusto porque incluso yo le dije bueno, pero hagámoslo con las vacaciones. Ella en ese momento no puede tramitar las vacaciones, porque para ese momento no va a estar nombrada y tiene que estar nombrada para tomar vacaciones.

Pero también es con mucha antelación, ¿verdad? O sea, lo que pueda sacar de vacaciones, también se puede tramitar en el momento en que empiece el nombramiento. Pero bueno digo, son fueros internos.

Dr. Jorge Sanabria León: Bueno yo creo que usted y la compañera están actuando de una forma muy responsable, están diciendo para principios del semestre entrante, tengo esta situación y están tomando todas las previsiones del caso. El asunto es simplemente acomodarlo como decía don Jorge, con los tiempos y las normativas universitarias para que ni usted, ni ella, ni nadie tengan ningún problema y en efecto garantizar que se vea con la suficiente antelación para que ella no tenga ningún inconveniente, pero aclararlo con suficiente antelación, más bien que ya este Consejo lo conoce, ya estamos informados, incluso, de qué se trata el asunto, así que no se va a acelerar en ningún momento.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí, lo que sí me gustaría, digamos, dejar muy claro es que este Consejo de hoy, extraordinario lo estamos celebrando porque en el último Consejo Asesor hubo diferentes circunstancias, no logramos quórum, entonces no pudieron lograr la firmeza los acuerdos tomados y eso significa que no se han podido tramitar los permisos con goce de salario. Entonces, en esa ocasión, yo sí les voy a recordar que por favor quisiera tener la mayor presencialidad posible. Porque de lo contrario, nosotros no podemos dar trámite y si es urgente este, pero lo podemos hacer, como hemos celebrado todos en el primer jueves de febrero y parte sin novedad, ¿está bien?, y si no logramos quórum a la semana siguiente volvemos a convocar hasta que podamos lograr el permiso ¿está bien?, ese sería mi compromiso. Bueno, muy bien. Entonces el acuerdo sería suspender, adelante don Mauricio.

Dr. Mauricio López Ruiz: Una preguntita nada más una duda, ella no tiene continuidad está totalmente en interinazgo.

Dra. Claudia Palma Campos: Ella es interina, ella tiene continuidad por ciclo o sea ella no está contratada del primero al 31 de diciembre.

Dr. Jorge Sanabria León: Continuidad alterna que llaman.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Pero por cursos tiene continuidad.

Dra. Claudia Palma Campos: Si, por cursos tiene continuidad.

Dr. Mauricio López Ruiz: Es decir enero y febrero ella está nombrada.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: No.

Dr. Mauricio López Ruiz: Ok, entonces el nombramiento empieza en marzo.

Varias personas integrantes hacen uso de la palabra al mismo tiempo, lo que dificulta la transcripción de sus intervenciones.

Dr. Mauricio López Ruiz: La duda es si alguien con condición de interinazgo puede pedir permiso con goce, me surge esa duda.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Teniendo ella nombramiento sí, si no, no podría, por eso es que ella se va en enero y febrero, digamos, por cuenta propia, y por el nombramiento del CIAN, a través de la Vicerrectoría de Investigación.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Entonces si está nombrada en enero y febrero.

Dra. Claudia Palma Campos: No, no está nombrada. El CIAN solicitó y lo puede explicar Onésimo, los tiempos de la Vicerrectoría para nombrarla a partir del 15 de enero, esa resolución no ha llegado, pero se presume que la van a dar, pero sería tiempo de la Vicerrectoría de Investigación, que no tiene nada que ver con la Escuela.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: O sea es tiempo laboral, o sea el tema es que está nombrada y está afuera.

Dra. Claudia Palma Campos: Eso ya se tramitó a través del CIAN que va a llegar para la próxima, no tiene nada que ver con la escuela, no me enrede.

Dra. Isabel Avendaño Flores: La que está enredada soy yo.

Dra. Claudia Palma Campos: Ese es un punto Isabel, el otro para lo del CIAN, seguro te va a llegar en estos días porque se aprobó ayer apenas.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: El tiempo yo no sé si tiene que pasar por acá, por ser de Vicerrectoría de Investigación.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: O sea, cualquier nombramiento de alguien que esta nombrado, sea, investigación o docencia, si está fuera tiene que pedir un permiso, tiene que constar de alguna manera.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Claro eso lo que no entiendo, porque eso se aprobó ayer dentro del CIAN, o sea, se aprobó el permiso y ¿tiene que pasar también por el decanato?, a pesar de que son tiempos.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Todos los permisos tienen que pasar aquí si superan cierto número de días.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Aunque sean tiempos de Vicerrectoría de Investigación, es así, no lo tengo claro, sí, o sea de verdad le toca.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: La vicerrectoría es la fuente presupuestaria, pero el nombramiento es en el CIAN y el CIAN, entendería yo así, es parte de alguna manera de la Facultad.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: La jefatura inmediata del centro es Vicerrectoría de Investigación.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Si, si tenés razón.

Dr. Javier Tapia Balladares: No es la decana.

Dra. Isabel Avendaño Flores: En los centros de investigación, la jefaturas, igual que en el en los posgrados, la decana del SEP es la Vicerrectora de Investigación, o sea, yo soy la decana de ustedes.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Me parece que hay una zona gris porque los centros normalmente tienen una escuela base también.

Dr. Javier Tapia Balladares: Sí exacto.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: En la práctica, sí, pero a nivel orgánico no.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Y a nivel administrativo, no.

Dra. Claudia Palma Campos: Bueno, más o menos porque muchos tiempos de los centros dependen de las escuelas.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: En el reglamento de nosotros, en nuestro centro sí.

Dr. Javier Tapia Balladares: En la práctica dependen del tiempo de las escuelas, los tiempos de los centros. El Instituto IIP todas sus plazas son de la Escuela de Psicología.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No, pero es que los institutos están adscritos a la facultad, los centros de investigación no.

Dr. Javier Tapia Balladares: Sí, sí, entendido, pero como es que, en la práctica, eso está extraño. Porque las plazas dependen finalmente de la escuela.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Las tuyas.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Bueno perdón, ¿puedo hablar? El asunto es el siguiente: yo he hablado con Natasha y bueno, haciendo las consultas, por eso es que ella pide dos permisos, pide el permiso de docencia acá, que es este que estamos viendo y además, pidió el permiso por su tiempo de investigación con la Vicerrectoría de Investigación en el CIAN, que el Centro de Investigación el CIAN y los centros de investigación, según el Reglamento de investigación de la Universidad de Costa Rica, están adscritos a Vicerrectoría de Investigación, siendo esta la jefatura inmediata de los centros de investigación, entonces los tiempos de docencia, sí, la jefatura son la escuela en digamos. La Jefatura inmediatamente para mí es, en los tiempos docentes de Claudia y de doña Isabel.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Es como en los posgrados.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Y los posgrados funcionan, entiendo que de esa forma no estoy al tanto del reglamento de los posgrados, pero el del CIAN y el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica, sí.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Por eso es, creo que mejor lo suspendemos y aclarados estos panoramas, porque si hemos visto que algunas cosas relacionadas con investigación van directamente a la Vicerrectoría y no pasan por la Decanatura y hemos tenido que rehacer procesos, entonces esa es mi propuesta adelante. Adelante don Gerardo.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Perdón que estemos en estos detalles normativos. El caso es que el trámite de licencias, permisos es uno, el que establece el Estatuto y no diferencia si es de un centro, si es de una escuela, si es de un instituto, hasta donde yo sé, ¿verdad? Y después se puede dar el caso de que, aunque alguien trabaje en un Centro de Investigación o instituto, en el tiempo sea de la unidad académica y por lo tanto corresponde a la unidad académica, en primera instancia autorizar el permiso y si es de más de ciertos días, pues tiene que ir a la instancia que dice el Estatuto, que hasta donde yo sé es el Consejo Asesor o el decanato, pero bueno, tal vez son cosas que necesitamos aclararnos con más detalle y yo estoy nada más haciendo como una, un supuesto muy general de esto, en todo lado hay detalles.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante Jorge.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: En ese sentido yo le pediría a la señora decana que trate de aclararnos ese panorama porque, por ejemplo, en el CICOM, la mayor parte de los tiempos de investigación son provistos por los tiempos de la escuela y hay una parte que está provista por vicerrectoría, entonces hay como una mezcla de funciones un poquito compleja de la cual tendríamos que tener claridad. Yo sé que normalmente cuando son nombramientos de la vicerrectoría, hemos tenido a que la mayor parte de los procesos pasen por la vicerrectoría y cuando son de la escuela a que pasen por la escuela, pero creo que la normativa no es del todo clara.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo con mucho gusto voy a averiguar lo que sí sé es que, por ejemplo, en procesos disciplinarios, si la actividad, o sea, si la persona es investigadora y su actividad está en un centro inscrita en centro, la potestad disciplinaria la tiene la persona directora del centro, no la tiene la escuela, aunque la escuela esté cubriendo la jornada.

Dr. Javier Tapia Balladares: Lo que quería decir es que el problema es de la Universidad tiene un berenjenal normativo sobre centros e institutos, empezando porque no hay una definición clara de qué es un centro o un instituto, ni la diferencia entre un centro y un instituto, porque hay cosas para las que Isabel es mi superior jerárquica y hay cosas que es la vicerrectora, dependiendo de la situación, ¿verdad? El reglamento es una mezcla de situaciones, hay inconsistencias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Y en la práctica también se dan, por ejemplo, hay cosas que una como decana de una facultad, no puede pedirle a un profesor porque es investigador y resulta igual a una persona de un posgrado. Entonces para algunas cosas, es Decana de Facultad, pero para otras no, y esto es a falta de claridad de los reglamentos.

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar: Nada más en el Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, se contemplan las normativas específicas para centros e institutos, entonces, este ahí está normado todo lo que aquí se ha dicho. Los tiempos, por ejemplo, la mayoría de los tiempos de las personas que investigan en el CIAN los da la escuela, ¿verdad? Pero aun así la jefatura de esos tiempos, son de Vicerrectoría de

Investigación. O sea, la autoridad que norma esas cosas, cualquier tipo de situación es primero la dirección del CIAN y después Vicerrectoría de Investigación.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Claro, tal vez lo que genera confusión es entonces este Consejo Asesor, en términos de normativa, si tiene alguna incidencia en la parte docente, debería tenerla también la parte de acción social y debería tener también la parte de investigación, entonces eso es lo que a mí no me queda claro. Yo estoy de acuerdo probablemente se pueda tramitar a través de la vicerrectoría, lo que no me queda claro es el lugar que tiene el Consejo Asesor y la facultad en ese tipo de procesos, si tiene algún espacio, si no tiene un espacio, si tenemos que decidir, si no tenemos que decidir, es lo que no me queda muy claro.

Dr. Javier Tapia Balladares: Y la decana finalmente alcanza.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Lo digo porque es un poco extraño que se extraiga del Órgano Colegiado una parte de su actividad sustantiva, para darle autoridad a una Vicerrectoría. Es muy extraño en términos normativos, porque supuestamente tanto en investigación como en docencia, en la acción social, el Órgano Colegiado, que es en este caso la escuela, el que está dando los tiempos, debería tener algún grado de control en sí. Sé que es como complicado, no es que tenga respuestas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Quisiera dejarlo aquí, por favor.

Dr. Jorge Sanabria León: Lo que iba a decir es, que hay una gran incompatibilidad en la normativa, pues sí, como la Universidad ha ido creciendo de una forma más o menos desordenada, entonces se crea normativa para un aspecto y para otro aspecto, la compatibilidad entre las diferentes normativas no siempre es muy exacta, entonces, por ejemplo, en materia laboral pasa por unos canales, mientras que en materia académica pasa por otros canales, entonces con los centros e institutos de investigación los asuntos relacionados con los proyectos de investigación, por ejemplo, si se presenta, no se presenta un informe, si el informe se acepta o no, no tiene nada, no pasa por la materia laboral, pasa por la jerarquía académica, pero en el caso del instituto, por ejemplo, en la parte laboral no pasa por la jerarquía en la académica, las plazas se nombran en la Escuela Psicología, para ponerle un ejemplo, los concursos y entonces digo lo que la Universidad tiene es una incompatibilidad de los diferentes cuerpos normativos sobre diferentes aspectos que al fin y al cabo recaen sobre una persona en particular al final, pero es cómo si se partiera la persona en normativas diferentes, dependiendo de qué es el aspecto que se está considerando en su relación contractual con la Universidad, pero eso es, como decía Javier es un problema que la Universidad no se ha preocupado porque todo esto tenga una coherencia y una unidad que facilite las cosas.

Yo tengo también esa duda, de que cosas se ven y que cosas no se ven aquí. A veces tengo la impresión de que son cosas meramente administrativas laborales, o la gran mayoría y

cuestión de fondo académicas, no las vemos o por lo menos no las conocemos para estar al tanto de lo que hacen diferentes instancias en la facultad.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí, estoy de acuerdo con ustedes y tengo otro ejemplo, hay decisiones que ustedes toman como directoras y directores que, por ejemplo, en los recursos de apelación y en los recursos de apelación subsidiaria, etcétera, que van a las asambleas de escuela y no vienen acá y se agotan ahí, entonces ahí es donde a uno le cuesta, a mí me ha costado un poco, a veces comprender ese entramado.

A veces mandamos cosas a Docencia y Docencia nos las devuelve, entonces realmente aquí vamos a prueba y error, y también dependiendo mucho de la persona que esté ejerciendo la función de vicerrector de docencia y de investigación.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Yo no quería embarrialar la cancha, simplemente en este caso particular, como decía Gerardo, para una solicitud de permiso de trabajo, creo que la normativa hace que tenga que pasar por acá. Ahora no sé si es solamente investigación, por eso digo que me gustaría lo tengamos claro.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muy bien, entonces quedamos con este punto en suspensión y pasamos al siguiente punto.

La señora Anabelle Vargas consulta si esta suspensión de trámite se debe someter a votación. Y se informa que no.

Dr. Jorge Sanabria León: La suspensión no, quedaría como un punto pendiente. Se traslada el punto para la próxima sesión.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: No, porque quien dirige es quien decide no someterlo a votación.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Gracias, eh entonces decía el siguiente.

Dra. Claudia Palma Campos: Hay perdón, perdón Isabel es que si vos, en este caso, le vas a devolver a la escuela para las aclaraciones, entonces yo creo eso que lo haces en una nota a pesar de que se suspenda, eso ya me entra en la duda. O sea, vos lo suspendes y me comunicas, o se tiene que votar, porque no se va a suspender para mantenerlo exactamente igual, sino porque hay que hacerle aclaraciones a la carta, de ver esos ajustes, creo que tenemos que hacer, creo.

Dr. Jorge Sanabria León: Un acuerdo diciendo, por ejemplo, que lo dejamos pendiente, porque hay que aclarar aspectos normativos.

Dra. Claudia Palma Campos: Una votación solicitándole a la escuela que se aclaren algún, no se.

Dra. Isabel Avendaño Flores: OK, que se aclaren las fechas. Por ejemplo.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Yo pienso que es la potestad de quien dirige, considerar que el asunto se somete a votación o no, o si no hay claridad, entonces ya quien dirige puede

solicitar a la unidad académica cuáles son los requerimientos para que se considere, si se vota o no, pero no un acuerdo para decirle a la persona aclare.

Dra. Claudia Palma Campos: Tiene razón es que yo no se.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Es que, si ya está en agenda, Claudio. Si ya está en agenda es un punto.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Si, pero no se tiene que votar, es decir, no hay elementos.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: O sea, lo que se vota es un acuerdo para devolver a la escuela.

Dr. Jorge Sanabria León: Ni eso tenemos claro en la normativa.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Disiento, porque yo creo que es una potestad de la persona que dirige someter a consideración algo cuando hay ya elementos suficientes, pero si como lo acordó la señora decana, no hay elementos suficientes para votarlos, no les va a decir, ¿están de acuerdo? Es decir, creo que son potestades de dirección, no sé. Ahora si quieren someterlo a votación sométanlo a votación.

Dr. Jorge Sanabria León: Pero no basta con que quede en actas, que la decana dice me falta información para poder decidir sobre este asunto; por lo tanto, solicito que se traslade a la próxima sesión. Sería un acuerdo, permíname la expresión, de pacotilla.

Dra. Claudia Palma Campos: No, no yo no pido que se haga un acuerdo.

Dr. Jorge Sanabria León: Nada más, que quede claro en actas que la, si porque sería un acuerdo insustancial, no tiene sentido. La decana dice que quede registrado en actas que la decana dice, me falta información, la situación no está suficientemente clara, mientras se aclara, se traslada para la próxima sesión el punto y que quede en actas para saber cuál fue el razonamiento de la decana para trasladar.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Y del grupo.

Dr. Jorge Sanabria León: Que quede informado sobre por qué se trasladó al punto nada más.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Después del análisis y de la discusión que me ha parecido muy provechosa. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente solicitud de permiso con goce de salario por 3/8 TC, del 31 de enero al 29 de febrero de 2024 de la Dra. Laura Chacón Echeverría, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, pero también es docente de la Escuela de Psicología.

- ***Permiso con goce de salario por 3/8 TC, del 31 de enero al 29 de febrero de 2024 de la Dra. Laura Chacón Echeverría, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales.***

Dr. Jorge Sanabria León: Perdón solo quería aclarar que me refería a ella, no a la otra profesora, ustedes saben que yo le cambio el nombre a la gente cada rato.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Cuando el Instituto Investigaciones Sociales nos envía la solicitud de permiso para ir a Francia, la Organización de la Cátedra Franco Costarricense y otros proyectos de investigación, digamos, nosotros le damos trámite, pero la solicitud de la docente dice que es del 31 de enero al 29 de febrero, es lo que pide la docente, pero la carta es del primero de febrero, las fechas correctas, es lo que tenemos aquí.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿Puedo explicarle por qué? Es que la profesora no estaba clara, no tenía la información de que uno tiene que poner el día de partida en el permiso, ella puso el día de inicio de su actividad allá y no puso el día del viaje. La fecha correcta es la que está saliendo del país, el día anterior.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí, en este caso, el permiso cubriría desde que la profesora está saliendo porque está saliendo hasta dos días antes de que inicie la actividad. Si hubiese tomado vacaciones antes, que se hubiera ido una semana antes tres o cuatro días, ahí sí que el permiso corre, entonces.

Dr. Jorge Sanabria León: En este caso se aplica lo primero que usted dijo, ella cogió estrictamente las fechas de la actividad y no puso la fecha de salida del país y viaje y todo eso, por eso es por lo que no hay coherencia entre el correo y la carta.

Dra. Isabel Avendaño Flores: OK, entonces el permiso va del 31 de enero al 29 de febrero para ir a Francia. Ella va en el marco de una investigación de cooperación científica entre la Universidad de Costa Rica y la Université Côte d'Azur, en Francia, eso es lo que va a hacer.

Dr. Jorge Sanabria León: Laura tiene ya varios años de estar trabajando este proyecto, sobre todo desde el Instituto de Investigaciones Sociales y de trabajar con la Dra. Blaya, durante muchos años, de echo ella estuvo aquí de invitada este año en la Universidad y tienen este proyecto en común y han estado trabajando diferentes temas y ahorita el interés de ambas partes es ampliar esta colaboración con esta otra instancia que se señala en la carta, que trata temas más de carácter social y ambiental, sobre todo temas de salud y ahora este nuevo encuentro es para participar junto con la doctora en la planificación de este fortalecimiento del proyecto que vienen trabajando durante de varios años. Ella, también por supuesto ha proyectado este trabajo en los cursos que da en la escuela y de diversas formas, no solamente mediante los cursos-

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ella enmarca esta investigación en un nuevo convenio que hemos firmado el año pasado con la Université Côte d'Azur y en una Cátedra que también estamos recién inaugurando que es esta de Estudios Franco Costarricense, que lo vimos aquí en su momento y que se relaciona con Ciencias Sociales y Ambiente, entonces en ese marco es que a nosotros, en lo particular como Facultad, a mí me interesa, pues que haya cada vez más vínculos, cada vez más fuertes, entonces, por supuesto que yo lo veo con mucho agrado, la verdad.

Dr. Jorge Sanabria León: Sobre todo tiene un enfoque que tiene que ver no solamente en todo el tema ambiental, como ya lo discutimos, sino que está trabajando la interacción con

seres humanos, los ambientes humanos, los ambientes naturales y cómo está afectando todas las condiciones de vida en desarrollo, la vida cotidiana de las personas, etcétera. Entonces digamos que es una dimensión que desde la Psicología es muy enriquecedora para el debate alrededor de los temas ambientales.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Por supuesto, yo sí quisiera también acotar que Laura ha desarrollado en este último año una investigación bastante interesante en salud, en salud mental, ha hecho propuestas metodológicas, está trabajando íntimamente con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así que por supuesto que yo veo con mucho agrado este tipo de iniciativas. Muy bien pasaría entonces, a la aprobación por parte de ustedes.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo y confirma que hay doce personas integrantes participando, se hace la consulta nominalmente e informa que las doce personas votaron a favor de recomendar la aprobación del permiso con goce de salario por 3/8 TC, del 31 de enero al 29 de febrero de 2024 de la Dra. Laura Chacón Echeverría.

Resultados de la votación.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Votación acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas inicia la consulta.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

- 3.1 Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo en firme** recomendar la aprobación del permiso con goce de salario por 3/8 TC, del 31 de enero al 29 de febrero de 2024 de la Dra. Laura Chacón Echeverría, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, para realizar una pasantía de investigación con el fin de atender la invitación de la Université Côte d'Azur, Francia y participar en una investigación junto con la Dra. Catherine Blaya.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias. El siguiente permiso con goce de salario del 1 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024, del profesor Dr. Werner Mackenbach de la Escuela de Historia, por tiempo completo.

- **Permiso con goce de salario de tiempo completo del 1 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024, del profesor Dr. Werner Mackenbach de la Escuela de Historia.**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Aquí le pediría a don Claudio que se refiera.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Don Werner trabaja muy activamente en dos proyectos. Ustedes los conocen porque algunas personas de sus unidades académicas también participan Calas y *Connected Caribbean*, entonces él nos explica que tiene que ir a una reunión pues de un mes, donde va a realizar investigación, va a reunirse con colegas y va a desarrollar partes propias que le exige finalmente la Unión Europea para el proyecto. La Universidad lo que pone es el salario de él durante ese tiempo, pero la Unión Europea, participa con el resto de los gastos.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Don Werner va para la Universidad de las Antillas, Martinica y Guadalupe. Pasaríamos a votación por favor.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo y confirma que hay doce personas integrantes participando, se hace la consulta nominalmente e informa que las doce personas votaron a favor de recomendar la aprobación del permiso con goce de salario del 1 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024, del profesor Dr. Werner Mackenbach de la Escuela de Historia.

Resultados de la votación.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Votación acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas inicia la consulta.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

- 3.2 Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo en firme** recomendar la aprobación del permiso de tiempo completo con goce de salario del 1 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024, del profesor Dr. Werner Mackenbach de la Escuela de Historia.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: De acuerdo, pasaríamos al punto número cuatro que se relaciona con el 50° aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales que tenemos una propuesta que realizarles.

Artículo 4: Información sobre 50 Aniversario Facultad de Ciencias Sociales.

Dra. Isabel Avendaño Flores: He pedido a doña Marilín Agüero que nos haga un pequeño plancito, bueno en realidad lo trabajamos en conjunto, así que va a estar de visita en este consejo.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Buenos días.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante doña Marilín cuéntenos.

Dra. Claudia Palma Campos: Perdón, yo quiero disculparme de antemano porque como a las 10:35 me tengo que ir, entonces por si salgo, para no interrumpir a Marilín, porque tengo la entrevista.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante, Marilín. Tenemos varias, a la luz del 50 aniversario que yo he querido trabajar un poquito también durante todo este año, el tema de la memoria de la facultad y por eso iniciamos con un proyecto, perdón con una actividad de investigación recuperando documentos y sistematizando información, pero también quisiera que el próximo año en los oficios de ustedes, en documentación, en las cartas que vayan a emitir, desde principios de año me gustaría incorporar, en el pie el loguito del 50 años, o sea del 50 aniversario para la facultad. O sea, quisiera tener el consenso de todas y todos ustedes, pero también quisiera tener el consenso sobre las diferentes propuestas que nos está haciendo Marilín sobre el loguito.

Bueno primero agradecerle a Marilín todo este trabajo que está realizando y bueno, a mí sí se me ha dificultado en los últimos meses concentrarme en este 50 aniversario, realmente ha sido muy difícil y sigue siendo difícil; así que yo le agradezco a Marilín todo este apoyo y yo espero también contar con el respaldo de cada una y cada uno de ustedes para hacer de la facultad realmente una unidad académica no solo integrada, sino con un enorme potencial y realmente con una Ciencias Sociales imprescindibles.

¿Cuándo fue?, creo que el martes se presentó una serie de documentales donde vino un Embajador, estuvo el señor Rector, son documentales que elaboró canal 15. Me quedó muy, muy clara, se llama Platos Rotos, yo sé que, no sé quiénes de ustedes estuvieron ahí, bueno, Pascal, vi a Gerardo a Claudio, y ahí estuvieron analizando uno de los grandes casos de

corrupción y quedó en evidencia la manifestación de las Ciencias Sociales y la necesidad del diálogo interno.

Una espectacular historiadora, dio bastante contexto, descripciones. Ciencias de la Comunicación Colectiva, estuvo la parte de sus diferentes énfasis desde el periodismo, desde la parte de producción y edición hasta todo el proceso, manifiestos los diferentes énfasis. Ciencias Políticas para dar también apoyo en el contexto político que hubo en su momento, etcétera, es decir, realmente ahí quedó en evidencia la necesidad, la importancia y todo el potencial que tiene Ciencias Sociales para seguir en ese diálogo multi inter y trans, pero también la necesidad que tiene la sociedad de comprender ¿qué es lo que ha pasado? ¿Cómo lo ha? y yo quedé impresionada porque dentro de la producción, por ejemplo, utilizaron una película muy vieja que tiene que ver con pescados, que tiene que ver con bucear, es decir, el buceo para mí era el símil de lo que significa la investigación de ir a escarbar, de la atención que eso significa, pero también del contexto.

Fue un documental maravilloso que hoy se replica, a partir de hoy en canal 15 y ahí va a seguir, esperemos que esto siga adelante. Yo si quisiera como darle un poco de unidad a este 50 aniversario, entonces nosotros tenemos una pequeña propuesta que empieza por cositas muy sencillas y por otras con las que he conversado en las diferentes unidades académicas, que he tenido una posibilidad de haber visitado e ir recogiendo cuáles son las inquietudes que existen.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Una pequeña moción de orden. Me gustaría, tal vez salvo que alguien lo tenga muy claro acá, consultarlo a la Escuela de Filología, si es correcto decir 50 o quincuagésimo. Sí porque hay veces que es muy feo si se va a empezar a utilizar que tengamos unidad en eso. Decir en una manifestación solemne el 50 aniversario y que lo corrijan a uno, es muy desagradable, entonces me parece que sería interesante, para eso tenemos una escuela, salvo que alguien lo tenga aquí claro, preguntar que si son análogos si se puede usar, o si lo referente para aniversarios es quincuagésimo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo suelo usarlo.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Es como un trabalenguas.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Puede ser no, la vida es difícil algunas veces, lo que pasa es que la Universidad tiene que expresarse de la forma correcta y no porque sea difícil, me parece que es muy “gacho”.

Dr. Jorge Sanabria León: Precisamente para advertir el choque que puede significar para algunos oír la palabra “gacho”, como a usted le ha significado. Fue un recurso de alerta.

Dr. Jorge Sanabria León: Muy efectivo.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Sería muy oportuno hacer la consulta porque es muy desagradable cuando uno llega y alguien dice una forma y otra.

Dra. Claudia Palma Campos: Entonces, ¿qué usemos qué?, ya me enredé.

Dr. Jorge Sanabria León: Por eso, la pregunta es ¿cuál es la forma correcta?

Dra. Isabel Avendaño Flores: O si se pueden ser intercambiables

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Sí, a mí me parece que sí, digamos acá ni siquiera supimos cómo era que se decía, para la comunidad universitaria decir esa palabra va a ser un lenguaje no apto.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Viera que yo disiento porque la Universidad tiene que ser, buscar la luz y así nos educamos.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Sí, dependiendo del contenido del público en el que se vaya a decir.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: No, viera que vuelvo disentir, hacer la pregunta a la instancia correcta para que nos den, al final de cuentas aprendemos todos.

Dr. Javier Tapia Balladares: Hemos cedido tanto al facilismo, estamos casi en la quiebra intelectual, por si no nos hemos dado cuenta en esta Universidad. Hay que poner desafíos cognitivos, es la única manera de progresar en el aprendizaje y en el conocimiento.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Me voy a dar a la tarea de consultar con la escuela y con la OCI.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Doña Isabel decidirá como, pero sí para tener un criterio unificado.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo prefiero usar el formalismo, pero a veces hay, no sé. Sigamos adelante, por favor.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Sí, básicamente mi intervención era no dejarlo a un asunto de yo opino, si no ¿cuál es lo correcto?

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Aparte de las propuestas del logo que traía aquí de forma gráfica, otra propuesta de logística de actividades es dedicar un mes a cada escuela y sus centros, nos da la opción abarcando los ciclos lectivos de abarcar cada escuela sin interferir como en los tiempos de vacaciones, de marzo a noviembre, obviando julio. En julio, pues también hay un tema de los institutos que, digamos, serían las escuelas y sus centros, pero propuse, no lo hablé anteriormente con doña Isabel, pero que julio fuera los institutos o colocar a los institutos en algún área.

Este 50 aniversario se va a trabajar en conjunto con el plan piloto, el plan estratégico que hablábamos anteriormente con ustedes, que es los Nodos de comunicación que se está implementando a nivel de OCI-Facultad, por lo cual se les va a solicitar a cada uno de ustedes que indiquen cuál va a ser la persona de contacto, que ya más o menos lo tenemos, pero a modo formal, para que trabajemos tanto ese plan estratégico y este plan piloto como el 50 aniversario que va a ser parte de este plan piloto como un objetivo específico de este plan.

Con la persona representante que ustedes seleccionan se trabajará el plan de contenidos, ya sean charlas, videos, notas periodísticas, exposiciones a desarrollarse en el mes que corresponda.

Se requiere un compromiso de asistencia a las reuniones que se convoquen del 50 aniversario, por ejemplo, les traía una foto muy particular donde está nuestro grupo de WhatsApp que tiene 40 miembros y de los cuales en la última reunión sobre este tema, tenemos 5 participantes en zoom, en la reunión que se hizo virtual para tratar de tener una mayor participación, de los cuales uno es mi persona, dos personas de la OCI y otras dos personas de las unidades, entonces traje como la foto para que se viera como el contraste del grupo que tenemos y la participación que estamos teniendo en ese momento, por lo cual reitero que se requiere del compromiso de asistencia para que este 50 aniversario se pueda llevar a cabo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Estamos hablando de la persona representante. ¿Qué es lo que nos está pasando? Bueno, primero construimos los boletines. Esos boletines que hemos estado construyendo es buceando, lo que no queríamos hacer antes, es buceando en sus diferentes redes para poder construir eso. ¿Por qué? Porque no estamos logrando que estas personas que forman parte de la red que está bien, no son comunicadores, pero que tendrían que al menos colgar las diferentes actividades, no lo están haciendo, eso nos dificulta a nosotras, la tarea y nos lleva entonces al buceo. Ejemplo, esta semana terminamos el martes uno de los boletines y el miércoles en la mañana empiezan a tirar actividades que se van a desarrollar dos o tres días más tarde, entonces no tenemos la divulgación de las actividades que quisiéramos y la idea de hacer ese boletín tiene que ver con la proyección de las actividades que realiza la facultad, porque esa facultad realiza una enorme cantidad importantísima de actividades, todas muy diversas o sea que una enorme productividad, pero no lo estamos logrando.

Nosotros queremos seguir fortaleciendo el tema de la comunicación, eso estaba como uno de los puntos de mi plan de trabajo y yo no voy a desfallecer en ese objetivo y dichosamente cuento con dos personas Marilyn, que ha estado tratando también de ir jalando a las diferentes personas comunicadoras y lo articulamos con la Unidad de Servicios Informáticos, es decir, por fin logramos un diálogo interno para tener una mayor proyección, pero necesitamos de la colaboración de sus representaciones, que no necesariamente son comunicadores, sino que digamos que son las personas que se encargan de difundir, pero tiene que haber un poquitito más de compromiso.

Dr. Jorge Sanabria León: Pero, exactamente ¿cuál es el dispositivo que te gustaría que funcionara?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Nosotros tenemos un chat que es el que se llama comunicadores, donde la gente va colocando las diferentes actividades y de ahí se arman los boletines, ese es el mecanismo, ahora a ¿dónde vamos? a un Nodo, o sea, articular sus

representaciones con el decanato, la comunicación del decanato y la comunicación del decanato con la OCI, es decir, trabajar en un sistema.

Dr. Jorge Sanabria León: La idea es entonces que le subamos a ese chat las actividades que se vayan programando en el momento que ya estén.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Por una parte, sí, pero necesitamos también integrar a estas personas comunicadoras dentro de toda esta red que queremos articular con la OCI, que no lo estamos logrando.

Dr. Jorge Sanabria León: Se lograría ¿cómo?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Que la gente participe más y que nos manden la información mucho más a menudo para no tener que andar buceando en las diferentes páginas y sitios web de la Facultad.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Acá, por ejemplo, en un documento de todo el plan estratégico de la OCI, les leo: "Si se detalla por área de conocimiento, las Ciencias Sociales cuentan con la mayoría de los recursos de comunicación" es decir somos el área, bueno ahí también incluye es por área verdad, pero igual yo señalé, digamos lo que corresponde a la facultad y parece ser que somos los que más tenemos recursos en comunicación y los que menos estamos organizados.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Conozco un poco la propuesta de la OCI con lo de los Nodos y me parece una buena idea intentar de establecer mecanismos que centralicen los recursos comunicativos en la Facultad para que la Facultad luego se los lleve a la OCI. Me parece muy buena idea, tal vez lo que habría que hacer es comenzar a establecer, yo no sé si ya lo hicieron, establecer protocolos claros de cómo tendría que ser la implicación en términos temporales y espaciales para cada uno de los actores que van a implicar en el proceso, porque sin protocolos, si dejan en un espacio libre para que compartamos información cuando se nos ocurra, va a ser muy complicado que coordinemos entre todas y todos nosotros.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Jorge, yo les quiero hacer una aclaración, nosotros aquí hemos ido aprendiendo, ¿por qué? Porque todo esto lo iniciamos en pandemia, entonces bajo unas circunstancias, pero conforme hemos ido cada vez hacia una mayor presencialidad, comillas sin dejar aquello, sin dejar la parte de la virtualidad, vamos teniendo nuevos requerimientos y necesitamos ir ajustando la organización.

Entonces, en este momento esta es la propuesta, ver cómo nos articulamos aún mejor, no es que aquello haya estado mal, eso solventó una necesidad porque la facultad no tenía unidad en su sentido orgánico de comunicación, entonces hemos ido paso a paso. Ya la gente busca a Marilín para ciertas cosas, ya saben que sacamos boletines, lo que me ha parecido fabuloso saber, por ejemplo, que en la Asamblea Legislativa revisan nuestros boletines. El sitio web de la facultad es un referente en diferentes instituciones de este país

y eso genera cierta responsabilidad y también cierta figuración y actualización de los contenidos.

Entonces hemos estado en esa tarea verdad, esto es simple y sencillamente como vamos por aquí, necesitamos jalar el mecate un poquito más para organizarnos todos, porque de un momento a otro hasta tuvimos anoche que revisar las funciones que tiene Marilyn, o sea por donde estamos, solo para que ustedes tengan una idea, porque la sociedad está cambiando tanto que eso nos obliga a estar revisándonos internamente y a la vez estar alerta de lo que va sucediendo en nuestro entorno para ir ajustando nuestros procesos y esta es la necesidad de hoy.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Sí, yo creo que yo sí entendí un poco como el tema y es que sí les hemos comunicado a estas personas que forman parte del grupo, por ejemplo, que cada semana tratamos de enviar un boletín y entonces que por lo menos semanalmente, traten de enviar. Creo que eso es un poco como a lo que se refería de establecer un protocolo de cómo trabajar.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Nos hemos reunido Jorge, con las personas comunicadoras, diciéndoles incluso si hacen los afiches así o si los hacen así, qué es lo que requerimos, porque en algún momento también quisimos utilizar esos mismos afiches para las pantallas que están en la soda y otros lugares, lo que pasa es que se dificultaba, porque hay gente que prefiere los afiches así y otros los prefieren así y ya ustedes lo saben muy bien y no es lo mismo revisar en el celular, así que así. Hemos ido ajustando en esa línea, pero ahí hemos ido paulatinamente.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Yo les podría plantear una propuesta, si les parece, nosotros bueno, todos ustedes saben que estamos como en un proceso de reconstrucción en la escuela que nos tiene como muy esperanzados. Creo que la gente está como muy contenta con intentar crear nuevos espacios y hacer las cosas un poquito distinto, algunas de las cosas. En esta reconstrucción estamos repensando la forma en la que vamos a manejar la comunicación de la escuela, ustedes saben que nuestra escuela, por nuestra propia naturaleza tenemos que estar produciendo mucho, en ocasiones más de la cuenta y parte del planteamiento es que vamos a desarrollar un plan estratégico propio con un pequeño equipo de comunicación en el que van a estar Laura Morales y seguramente Laura Montero, que es especialista en estrategias en redes sociales de una empresa.

Entonces, lo que yo plantearía es que podríamos trabajar en conjunto con esas personas para definir tanto una estrategia más global, como una estrategia específica de acompañamiento para lo del 50 aniversario, porque tampoco quiero que nosotros dificultemos el trabajo que ha intentado hacer la OCI de articulación, pero si ese recurso les parece útil y creen que eso puede ayudar a establecer como mecanismos más claros, yo con mucho gusto ofrezco parte del trabajo, ahora durante enero y febrero, de las compañeras.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Por ahora estamos articulados con la OCI, pero por supuesto que toda otra iniciativa que venga a fortalecernos siempre será bienvenida, y yo creo que hemos crecido como grupo y lo demuestran algunas actividades.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: No, el boletín está muy bien, han hecho muy buen trabajo con el boletín.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Y hemos ido de a poco, pues mejorando y haciendo ajustes, precisando, bueno un poco. Mari yo no sé si nos queda algo más.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Nada más quería decir que se está gestionando pauta publicitaria con la OCI con el objetivo de posicionar el contenido en redes sociales del 50 aniversario y con esto también quería decir que la OCI nos está apoyando en todo sentido con el 50 aniversario y hay una muy buena disposición con ellos.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Una consulta oficialmente, ¿quién da el banderazo a partir del momento en que usamos el logo?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo estaría informándoles. Con Mari tenemos en el sitio web una pestaña, un micrositio ahí donde ella ha ido colocando los logos de nuestras unidades académicas con diferentes fondos, fondo transparente, fondo negro, fondo... ¿para qué?, para que realmente se convierta y así se llama en un recurso, entonces yo se los voy a mandar a ustedes, les voy a avisar tan pronto ya tengamos todo listo y estaría también puesto ahí en el sitio web de la Facultad para uso de ustedes.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Vuelvo a la pregunta ¿va a ver un momento oficial?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí, señor, sí, bueno, digo yo soy la oficial, sí.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Correcto, va a decir digamos primero de enero o quince de diciembre, lo que sea perfecto.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si por eso queremos resolverlo desde ya?

Dr. Jorge Sanabria León: Es importante, porque, por ejemplo, los que están en acreditación los formatos de los programas tienen que ser todos iguales. Entonces, cuando empiecen a mandar los programas para el próximo semestre, ya hay que decirles que en el nuevo formato hay que incorporar eso.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si señor.

Dr. Jorge Sanabria León: Bueno, sería importante y quiero aprovechar ya que me metí aquí y estaba hablando por lo bajo con mi compañero y Marilín, a nosotros nos gustaría tal vez que hubiera una cierta continuidad entre la presentación de la escuela y la presentación del instituto, porque como tenemos muchas actividades en común y personas en común, tal vez si fuera posible organizarlo de tal manera que se viera como una cierta transición.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Sí, es decir que el IIP sea parte del mes de ustedes

Dr. Jorge Sanabria León: Por ejemplo, es que vos dijiste que iban a poner los institutos todos en julio.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Bueno que eso no lo teníamos claro.

Dr. Jorge Sanabria León: Si hubiera alguna posibilidad de que tal vez si es en julio, que nosotros seamos la última escuela en junio para empezar después con el IIP, una cosa así, pensar que se vea algún tipo de continuidad o vinculación.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Está bien don Jorge, por supuesto que sí, no veo ningún inconveniente para nada, me parece muy bien porque entonces tendríamos la Escuela de Antropología, CIAN, Escuela de Historia, CIHAC, Escuela de Ciencias Políticas, CIEP, el Instituto es el que está mucho más, el Instituto de Investigaciones Sociales, es el que está, pero podría ir, por ejemplo, con Geografía o con Trabajo Social, o con los dos, o con Sociología también.

Dr. Jorge Sanabria León: O con nosotros porque también hay gente nuestra en el instituto. Que se vea que hay integración entre las diferentes instancias de lo que se hace en la facultad.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Lo que sí, a mí sí me gustaría hacerles una propuesta de la conferencia inaugural para el primer ciclo y una para el segundo ciclo. Eso sí, quisiera hacérselos más adelante y no sé si hay alguna pregunta más.

Mari sometemos tal vez por votación los diferentes logos, esa es mi propuesta en este momento, para que los vean con detenimiento y que la gente vaya votando a ver qué es lo que les parece.

Dr. Jorge Sanabria León: Como en línea o algo así.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí podría ser, está bien.

M. Sc. Marilín Agüero Vargas: Yo les envió el link entonces a ustedes y ustedes lo remiten.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Por favor. Bueno, entonces quiero, este punto era para decirle que seguimos siempre pensando en el asunto de la comunicación.

Me ha parecido muy interesante, don Jorge, Psicología Informa porque hay una cosa que queríamos hacer, pero se nos volvió inviable y es que ustedes han venido divulgando las defensas orales de los TFG. Me parece una iniciativa muy bonita, porque a Marilín se le ocurrió que luego al final de los boletines, a veces ponemos noticias, Voz Experta de alguien de Ciencias Sociales, o algo que a nosotros nos interesa y sería lindísimo tener también un sector ahí, una parte donde podamos divulgar los TFG. Sí, eso sería, me parece que sería muy interesante porque hay temas lindísimos, super novedosos y eso le da también una enorme proyección a la Facultad.

Dr. Jorge Sanabria León: Esta es una facultad que todas sus escuelas están preocupadas por temas que tienen una gran relevancia, un gran impacto social y que requieren de una

reflexión crítica profunda y con la información que le permita a la gente también tener mayor criterio sobre qué es lo que está pasando y no dejarse llevar solo por lo que aparece en redes o en los medios oficiales. Eso refleja que esta es una unidad académica en el sentido más amplio del término, con la atención puesta en asuntos de relevancia de cada una de las diferentes escuelas y que además hay mucha transdisciplinariedad porque se refleja también en los temas, como el hecho que hayan llevado, por ejemplo, Psicología, Sociología, Política Económica, Antropología, etcétera. Entonces sí sería una gran iniciativa.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Bueno, muy bien. Muchísimas gracias, Mari muchas gracias, por todo el trabajo. Todos y todas expresan las gracias.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Una consultita se tiene fecha de una actividad solemne, supongo que será la primera clase inaugural.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí señor.

Se retira la M. Sc. Marilín Agüero Vargas

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Tal vez Isabel, podríamos tener como un cronograma preliminar para la próxima sesión.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No me presione, por favor, por favor.

Artículo 5. Asuntos varios.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos al punto varios muy rápidamente.

El primero de ellos, fue el tema de las actas, que lo propuso don Claudio y luego de la Oficina del Registro que tenemos dos temas.

- **Graduación.**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Recordarles la próxima graduación, es el 6 de diciembre, no habíamos tenido graduaciones por la mañana, esta vez va por la mañana. Recordarles que una persona que se gradúa, digamos realmente uno a veces como director, directora dice: ay es que es uno qué perezita, pero vieran que lo agradecen muchísimo las y los estudiantes. Entonces bueno recordarles eso que es el martes seis, a las 10 de la mañana.

Quisiera preguntarles si a ustedes les llegan esas invitaciones para no estarles haciendo una doble invitación de mi parte.

Dr. Jorge Sanabria León: De hecho, llega la información de Registro, directamente.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Es que alguien de aquí me dijo, es que yo antes les avisaba por WhatsApp porque tenía la idea de que les llegaba y entonces yo lo único que hacía era como un recordatorio, pero alguien me dijo hágalo formal y manda un oficio, pero si ya lo está haciendo la ORI, no tiene sentido que yo esté generando más oficios.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Es una duplicidad, para mí.

Dr. Jorge Sanabria León: Si porque ellos mandan a decir, mandan dos, primero solicitando, acuérdense que tienen que mandar los papeles y después mandan a decir la próxima fecha de graduación.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Entonces este es el último aviso que doy.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Un gentil recordatorio de parte de nuestra jefa suprema, sería bienvenido.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: En WhatsApp podría ser.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: En WhatsApp a mí me parece muy bien, pero yo digo duplicidad para que no tenga que hacer una carta de algo que nos llega.

Dr. Jorge Sanabria León: Tal vez como dice don Claudio o Jorge, que un recordatorio en WhatsApp no está mal.

Dra. Isabel Avendaño Flores: OK está bien, yo les agradezco mucho porque yo sí me manejo muy bien por WhatsApp, y me da mucha pereza estar haciendo oficios.

Dr. Jorge Sanabria León: Tantos oficios.

- **Plan piloto.**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muy bien, pasamos al tema del plan piloto. Esto es una cosa que llegó esta semana y nos piden a Leonardo Castellón y a Isabel Avendaño, que formemos parte de un plan piloto de ajustes a la prematrícula ordinaria. Ustedes saben que acaban de modificar la normativa, eliminaron la figura de profesor, profesora, consejero, ¿por qué? Porque la gente se quejaba de los cinco diferentes procesos en la matrícula, entonces van a hacer un plan piloto y nos están pidiendo a nosotros dos que formemos parte de este plan piloto, para ver cómo dice: "...El resultado obtenido permitirá evaluar la viabilidad para la puesta en práctica de este sistema en los procesos restantes del III ciclo lectivo de 2023 y futuros. Esto es porque alguien. No me acuerdo quién me había preguntado, ah don Gerardo.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: ¿Qué significa quitar la función del profesor consejero? ¿Y, por qué se va a sustituir?

Dra. Isabel Avendaño Flores: No se va a sustituir por nadie y significa que los estudiantes piden sus cursos y se matriculan directamente sin pedir el consentimiento. Es en prematrícula.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: ¿Hay una reforma en discusión?

M. Sc. Claudio Vargas Arias: ¿Quién valora los requisitos y los correquisitos, el mismo sistema lo haría?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si se supone que sí. Tengo en la palabra a Carolina, Pascal y Mauricio.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Yo estoy confundida, si hay un plan piloto adicional a la consulta que se está haciendo de la Reforma del Reglamento, que la reforma del reglamento lo que dice es que la figura del consejero sigue existiendo, pero para orientar y para acompañar, no así para autorizar la prematriculas, pero cuando escuché un plan piloto, no sé si es que hay otro documento que no conozco.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo tampoco lo conozco porque para mí es novedoso esto del Plan Piloto.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: No tiene que ver con eso, son dos cosas distintas.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Son dos cosas distintas, hay un plan piloto y lo otro es la reforma al.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí son cosas distintas. Puedo leerles los puntos que mandó el Registro y dice lo siguiente:

“...Para la incorporación de los ajustes en el sistema de eHorarios por parte de la unidad académica, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Para cambiar el horario de un grupo ya comunicado en la Guía de Cursos y Horarios, se debe cerrar el grupo inicial y habilitar un nuevo grupo con el nuevo horario.
2. No se permiten en esta fase, la apertura de nuevos cursos (siglas) que no fueron ofertadas para la prematrícula ordinaria
3. De ser requerido modificar el cupo para un curso grupo doble, se debe tener claro que, para la teoría y el laboratorio, el nuevo cupo debe ser el mismo para cada una de las partes.
4. Se habilita la disponibilidad de aulas de los edificios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales, respectivamente, para que sean administrados en esta fase por cada una de las unidades académicas a las cuales pertenecen esas aulas” Bueno, eso es lo que vivimos haciendo. “...Si se requiere el uso de un aula de otro edificio, para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas”, que es la que tiene en esta Universidad la mayor cantidad de estudiantes, “...se debe coordinar con la unidad académica respectiva para la correspondiente solicitud.
5. El sistema de eHorarios será cerrado el 07 de diciembre de este año a las 5:00 p.m., por lo tanto, no se recibirán ni serán tramitadas las solicitudes presentadas por cualquier otra vía, posterior a la fecha y hora indicada.
6. La apertura del sistema de eHorarios para el período de ajustes es exclusiva para la matrícula ordinaria.
7. Es de suma importancia que la unidad académica realice una revisión detallada de los datos a registrar, con el fin de evitar inconsistencias en la información que se publicará en

la Guía de Cursos y Horarios, para la población estudiantil. Cualquier error u omisión en el Proyecto de Horarios, será responsabilidad de la unidad académica respectiva”.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Es decir.

Dr. Jorge Sanabria León: Es decir, si se equivocan emitiendo la guía de horarios, es responsabilidad nuestra.

Isabel Avendaño Flores: Exactamente, bueno siempre ha sido así. Esto no es nada novedoso, lo que sí es importante es que esto tiene que estar listo hasta el siete de diciembre a las 5:00 de la tarde. Ahora sí, adelante Pascal.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Bueno yo un poco para comentar sobre la pregunta que acaba de hacer Claudio, efectivamente me parece que la eliminación de los profesores consejeros obedece un poco a esa lógica de agilizar el proceso de matrícula, lo cual me parece bien.

El problema es que la probabilidad de que haya errores de matrícula aumenta, entonces y como esto va a ser luego devuelto a las unidades académicas, vamos a tener un diálogo de sordos donde no tenemos las posibilidades reales, salvo que podamos informar previamente cuando mandamos la guía de horarios, la programación de cursos, de tener más claridad al momento de definir requisitos y correquisitos, etcétera.

El tema es que vivimos en una época, solo para darles un ejemplo, en proceso de prematrícula hemos tenido algunos casos de estudiantes que piden 250 créditos en un semestre en prematrícula, con tal de pegar algo. O sea, hay una tendencia también y un desconocimiento profundo por parte de los y las estudiantes de esos correquisitos, es decir, ahí vamos a tener, siento yo que tener mucho cuidado al momento de mandar la información de la programación de cursos para evitar de que eso se nos haga un problema, es decir, que, si nos devuelvan los proyectos de matrícula aduciendo que la responsabilidad la tiene la escuela, cuando en el fondo hay un eslabón que a mí me parece que falta y que tiene que ver con cómo asegurarnos, sea a través de la comunicación con las asociaciones de estudiantes o con poder hacer un “*briefing*” a los y las estudiantes antes de que entremos en proceso de matrícula para que estemos seguros de que vayan a hacerlo bien.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Es la prematrícula. Este plan piloto se relaciona con el proceso de prematrícula, pero la matrícula yo creo que sí, de alguna forma va a quedar supeditada al profesor y profesora consejera.

Dr. Jorge Sanabria León: La matrícula nunca la revisamos, lo que se revisa es la prematrícula nada más.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Exactamente, ahora me pregunto y con eso termino, si este pilotaje que está haciendo la Facultad de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas va a informar el proceso de reforma a los profesores consejeros o damos por un hecho que son dos procesos paralelos y que eso va por un lado y el otro va por otro, o sea para que un piloto si ya se tomó la decisión.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Don Mauricio y luego don Gerardo.

Dr. Mauricio López Ruiz: Una consulta rápida ¿quiénes damos cursos en verano?, porque esto está dirigido para verano, en Sociología si damos.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Yo creo que ahora ya todos.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Podría ser un ejercicio interesante y me parece que yo me podría comprometer a mantener siempre la comunicación abierta con ustedes, digamos cómo se va desarrollando el proceso y que desajustes o qué ajustes tendríamos que hacer y cómo vemos esto, para mí, fue novedoso estar ahí.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Sí, bueno, buenos días, yo sigo sin entender de que piloto estamos hablando, o sea, en qué consiste esto, porque el único cambio que veo que se puede hacer es cambiar horario, o abrir un grupo adicional y me confunde más, puesto que hay tiempo hasta el siete, pero la matrícula es del cuatro al seis, o sea que lo que está diciendo, si entiendo bien es que mientras estudiantes están haciendo prematricula, nosotros podríamos hacer cambios en la oferta, por lo menos en cuanto a cambiar horario. Ah no perdón la oferta no, porque no se pueden abrir cursos, cosa que nunca ha sido posible hacer, entonces no sé por qué se incluye acá.

Modificar cupo sí se hace, pero para efectos de las siguientes fases de matrícula. Entonces de todo lo que dice aquí lo único que veo que se puede cambiar son horarios y modificar cupo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ah bueno, a ustedes les llegó esta nota.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Sí, lo de modificar cupo me parece adecuado, si uno ve que, al ir viendo los reportes de prematricula, no está alcanzando, poderlo modificar inmediatamente para más gente.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Correcto.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Pero con el tema de los horarios es muy delicado porque los estudiantes hacen prematricula de acuerdo con la oferta de horarios y entonces yo no le puedo cambiar, si en la guía apareció que el curso Introducción a la Levitación es a las 7:00 de la mañana y después yo lo paso a las 5:00 de la tarde, estoy generando una situación de inseguridad jurídica o de cambio en la información que están tomando los estudiantes para tomar la decisión.

En cuanto a las aulas, me parece que eso es un proceso que tiene que hacerse previamente. Entonces, aparte de lo de la posibilidad de cambiar el horario, que no me parece adecuado hacerlo en prematricula, sí ya se anunció en la guía de horario y, además, en nuestro caso lo publicamos desde antes de la guía en la página, lo único interesante aquí es modificar el cupo durante la prematricula. Todo lo demás que dice que no se puede hacer, no se podía hacer antes, hasta donde yo recuerdo. Entonces sigo sin entender cuál es la novedad aparte de eso y el sentido de este plan piloto, para el que habría hasta un día más después de la

prematricula para modificar, pero si ya la prematricula terminó que voy a modificar el siete, sí la prematricula terminó el seis, para que voy a modificar algo el siete. A la luz, tal vez de la prematricula.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo no tengo, si ustedes no tienen claridad, yo tampoco. Menos porque nada de la matrícula pasa por el decanato nunca, o sea, ya son cuatro años de estar de decana y nunca ha habido nada que pase por el decanato, entonces yo todavía no comprendo muy bien cuál es el rol de nosotros, como decanos, en este pilotaje.

La duda que yo estoy teniendo, que estoy esperando, pues apenas se me permita poder entrarle un poquito y preguntar en qué consiste mi trabajo.

Angelita, ¿usted quería decir algo? Hace rato, la veo haciendo así.

Bach. Ángela Sáenz Chévez: Conversamos con Gabriela, que es quien maneja horarios. No doña Gabriela no, si no la muchacha de la Sección de Horarios. En realidad, el plan piloto, lo que consiste es que todo va a ser como aquí lo ponen en negrita de manera digital. No van a aceptar SH 2 físicos, o sea, de ahora todo lo del proceso va a ser solamente digital por medio del SIGEDI. Eso es el famoso plan piloto, según lo conversamos ahora en la mañana.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sigo sin entender ¿cuál es la diferencia?

Bach. Ángela Sáenz Chévez: Eso fue lo que nos dijo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Quizás eso lo vimos en la apertura y el cierre de cursos. Eso tampoco pasa por el Decanato, eso es de ustedes.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Y las SH son digitales.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Son digitales son formularios que se firman digitalmente.

Bach. Ángela Sáenz Chévez: Por si gustan la pueden llamar el 4672.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿A qué se refieren? Por ejemplo, cuando hay que completar un IC o ese tipo de cosas, que se puede hacer en SIGEDI y que no

Bach. Ángela Sáenz Chévez: Todo por SIGEDI.

Dr. Jorge Sanabria León: Me imagino que ese tipo de cosas, cuando hay que corregir actas, cuando hay que...

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: No pero no tiene que ver con eso, es prematricula.

Bach. Ángela Sáenz Chévez: Ella se refirió más que nada a las SH 2.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Me parece según entiendo esto es positivo porque hasta hace muy pocas matrículas, uno tenía que hacer un trámite y enviar incluso por correo la fórmula que para mí hay una redundancia del proceso, yo espero y supongo que es más bien para concentrar etapas, inclusive uno lo hacía por SIGEDI y le decían, a no es que resulta ser que había que mandarlo paralelamente por correo para que lo vean primero, entonces eso

causaba una gran confusión, yo entiendo y espero, repito que sea más bien que se está centralizando por medios digitales de esa manera.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Yo tengo una gran preocupación por el otro tema que se mencionó que es la reforma que se está haciendo la consulta.

Creo que eso va a llevar a las unidades académicas a tener que hacer una actualización en los planes de estudios. ¿Y esa actualización por qué? Porque, por ejemplo, si en este momento las escuelas tienen un programa a nivel curricular más flexible, que eso va de la mano con lo que piden los procesos de acreditación, que los programas sean más flexibles, eso quiere decir que tengan menos correquisitos y requisitos para que haya una mayor movilidad dentro del plan.

La forma en la que como unidad, al menos en la Escuela de Trabajo Social, lográbamos evitar que un estudiante de primer año matriculara un curso de cuarto que no tenía un requisito o correquisito, pero que sí, en la lógica del plan de estudios está en cuarto porque requiere una necesidad académica, pedagógica, de contenido, era la figura del profesor consejero, que daba la orientación, que si bien este curso no tiene un requisito o un correquisito, no es recomendable que usted en primer nivel lo lleve, porque no va a tener todo el bagaje necesario dentro del curso.

Eliminando la figura del profesor consejero o la profesora consejera, esto va a quedar por temas de notas y el tema de notas va a significar que un estudiante de primero pueda matricular el curso de cuarto, eso significa que eventualmente si los estudiantes de primero tienen mejor promedio que los de cuarto, va a quedar gente excluida de cuarto que lo necesita para graduarse y por ende, entonces esto va a generar, a mi criterio mayor desorden en el avance del plan de estudios y no hay forma ahora de decir no, porque el cambio que se está haciendo o la reforma que se está planteando es precisamente que, si no hay requisitos y correquisitos puedan autorizarlo y el mismo reglamento, lo que señala es que queda a la unidad académica, generar entonces los requisitos o correquisitos necesarios para evitar que estas cosas sucedan. Pero eso lleva entonces a que los procesos de acreditación no los vamos a poder alcanzar según lo que se pide, porque no vamos a tener flexibilidad en la malla curricular.

Entonces para mí este tema trae muchas consecuencias a futuro, que van de la mano con lo que hemos hablado, entonces se van a bueno no lo puedo asegurar, la historia lo dirá, pero yo pienso que pueden existir mayores posibilidades de que no logremos que la gente se gradúe en los tiempos, o sea, van a haber más años para graduarse, a mi criterio.

Cada vez hay menos presupuesto en la unidad académica, entonces yo veo por ahí otro grupo de estudiantes, exigiéndoles a las unidades que abran el curso porque lo requiero, es mi último curso y el reglamento dice que si es el último curso me lo tienen que abrir y como hacemos con los presupuestos que cada vez son más reducidos, así que yo realmente estoy bastante preocupada por este cambio y por lo que va a traer, la cola que trae.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Eh sí, bueno, me parece importante. Esa consulta cierra, me parece que, en enero, me parece haberla visto en, creo que lo mandamos en el penúltimo boletín ahí. Ojo con esto verdad ojo y tengo la impresión de que sí, e incluso yo les pedí a los a las presidencias que emitieran criterio, que comentaran esa propuesta porque creo que también hay que tener la voz de los estudiantes. Sí, coincido totalmente con usted, Carolina, yo solo pensé en eso.

Don Jorge y luego don Claudio.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: No, para nosotros representa un caos absoluto, es decir, nosotros hace 11 años tomamos la, en mi opinión, pésima decisión de hacer un plan de estudios totalmente flexible, con lo cual hemos tenido que estar permanentemente mediando procesos de matrícula para asegurar que haya un cierto método acumulativo de conocimiento y que no se nos haga un desorden total en la formación de las y los estudiantes, con lo cual si nosotros quitamos esa, si nosotros eliminamos esa figura del proceso, no tanto como consejera, sino como mediadora, que es lo que hemos tenido que hacer, se nos va a generar un desorden total, entonces yo no sé si lo mejor es que nosotros emitamos opinión directamente desde la escuela, en cuanto a la consulta o si tendría más fortaleza y sería mejor que se dé un pronunciamiento colectivo de la Facultad, comunicando, digamos todas nuestras preocupaciones con respecto a esa propuesta de cambio normativo. Yo esperarí que nuestro próximo plan de estudios no va a ser así.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Doña Carolina, muy bien lo dijo, así estamos nosotros. Yo pensarí ser más ejecutivo, no podemos reunirnos con una persona que nos diga si efectivamente los temores y las especulaciones que eventualmente podríamos tener son las verdaderas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Tendrí que ser bueno, puedo preguntar.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Sí, porque digo es que qué pereza reunirnos, redactarlo, etcétera y tal vez no es lo que estamos pensando, me da temor de que sea una mala interpretación o inclusive una advertencia oportuna que podamos darle.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Puedo preguntar.

Dr. Mauricio López Ruiz: ¿Cuál es exactamente la justificación de ese cambio, o sea a que obedece en concreto?

Dra. Isabel Avendaño Flores: Esta en los primeros puntos de la propuesta. Yo pienso que es como dentro de las cosas que yo me acuerdo haber leído, es que los estudiantes quieren tener mayor flexibilidad para matricular.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Lo consideran una figura redundante.

Dr. Mauricio López Ruiz: Es importante también la consejería, la orientación vocacional, digo yo, si no pongamos un chatbot ahí que diga 1,2,3 marca uno, así dos, ¿qué opción quiere?

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: No se está quitando el rol de consejero, más bien lo que se está quitando es que autorice la prematrícula. Yo creo que eso es importante porque la figura de consejero, hasta donde yo entiendo, sigue estando presente para acompañar, para mediar, para decir, pero no en el proceso de prematrícula.

Dr. Jorge Sanabria León: Muchas gracias por el Consejo, pero.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Se acata, pero no se cumple.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: No sé si les ha pasado, pero bueno yo he tenido que hacer prematrícula a veces por situación de algún docente y entonces están los casos de estudiantes que ponen 150 créditos, entonces uno les empieza a decir y el argumento es, "usted no me puede limitar, tengo derecho porque estoy viendo a ver en cuál pego". Entonces no hay posibilidad de hacer orientación a las y los estudiantes y por más que uno les diga sin un recurso de autoridad para aprobar o no, sería una figura vacía, la del consejero y bueno, también hay consideraciones que tienen, que se hacen en términos del cupo en los cursos y, por ejemplo, para los operativos, nosotros tenemos que buscar que haya cupo suficiente para todas las personas que necesitan optativos.

Hay quienes ponen todos los optativos y yo les digo, no pueden llevar dos este semestre, defina prioridades y dicen no es que es para ver en cuál agarro campo, entonces se le pierde sentido a los optativos, que en el plan de estudios están orientados a que sean llevados según intereses de especialización o intereses de investigación, etcétera, etcétera. Entonces sí, también sería un desorden en ese sentido, para nosotros y definitivamente obligaría a una reforma parcial porque es el mecanismo por medio del cual se deben definir los requisitos y correquisitos de todos los cursos.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Entonces amarra los procesos de acreditación.

Dr. Gerardo Hernández Naranjo: Nosotros tenemos un plan poco flexible, digamos muy amarrado en términos de requisitos y correquisitos, excepto en la batería de cursos optativos que, por plan de estudios, mas no por sistema, se pueden llevar a partir del tercer año. Entonces, según eso, un estudiante de primer año podría ya matricular sin ningún filtro, cursos optativos que son para tercero o cuarto y quinto.

Dr. Jorge Sanabria León: Y a la vuelta de los años se va a ver la situación inversa. Porque va a haber estudiantes que ya llevaron todos esos cursos y vas a ofrecer la oferta y...

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Es como un rompecabezas que se va a ver en los próximos años.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo lo que veo es que hay un tema de planificación que se nos dificulta, porque con base en la gente que gana o que está en un nivel, usted planifica el siguiente nivel y planifica los cupos y los grupos, las dos cosas, incluso otros elementos más, por ejemplo, las preferencias de una o un profesor, que la gente se le matricula y el mismo grupo, el mismo curso, en otro grupo que queda vacío, entonces a veces hay que jugar con

eso para tener los dos grupos abiertos y darle cabida a toda la generación, a toda la cohorte. Bueno habría que ver cómo se va a desarrollar. Quisiera quedar aquí y pasar al último punto de las actas y por eso le pedí a Onésimo que si se podía quedar cinco segunditos para que nos aclarar el tema de la literalidad y de la integralidad. La diferencia entre porque pusiste el tema en varios, ¿es eso verdad?

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Si, pero yo no voy a aclarar, más bien voy a preguntar. Si existe claridad y que unidades están siguiendo, porque hay dos instancias, creo que ha habido pugna en cuanto a las comunicaciones, me parece que la CUSED ha hablado de la integralidad y la Rectoría ha hablado sobre la literalidad y bueno, hay un llamado y un sentido de que casi que el fin está desplazando al fondo, más allá de que uno, cuando se le parece aquello cantinflas, así me ocurrió a mí cuando me leí, pero más allá de eso, es este todo el esfuerzo que implica para la administración hacer ese trabajo, entonces la pregunta concreta que me hicieron ayer y que eventualmente va a ser la Asamblea de Escuela, y yo dije tengo que traerla acá, es hacer una excitativa, no sé a las autoridades superiores para ver si se puede negociar desde la perspectiva de la autonomía universitaria el asunto.

Por supuesto, la transparencia y la rendición de cuentas, la claridad, etcétera. Pero esto de la literalidad se cayó en el exceso y en el sin sentido, entonces bien vino una excitativa de que las autoridades aclaren, que te definan que lo importante finalmente es el contenido, y no un asunto ahí que pone a hacer un trabajo excesivo.

Dr. Jorge Sanabria León: Yo tomé una medida ejecutiva, en una de las últimas aclaraciones que mandaron dijeron que es literalidad, pero que todo aquello que se considere no sustancial o consustancial, no sé cuál es el término que usan, eso no cabe en la definición de literalidad. No puede ser, por ejemplo, si uno bromea o si uno reitera o si uno, como decía una compañera en broma, los eructos y hasta los estornudos, yo les dije, si la persona reiterara, no hay que poner la reiteración, porque ya expresó la idea con claridad, si la persona hizo un comentario que no viene al caso, no es relevante para lo que se estaba discutiendo o si fueron comentarios al azar o bromas o expresiones que se yo, dichos que dice la gente para aclarar el punto y así lo estamos haciendo, que lo literal tiene que ser lo sustancial de la discusión, no puede ser integral como antes, en el sentido de recoger la idea y uno parafrasear en pocas palabras, sino lo más completo que ha dicho la persona, pero evitando todos esos vicios coloquiales, interjecciones y cosas, así es como lo estamos haciendo, porque si no es imposible.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Estoy de acuerdo perdón, estoy de acuerdo con don Jorge, pero el asunto es, ¿tenemos potestad a entender la literalidad de esa forma? Eso es una interpretación. A mí me gustaría y estoy de acuerdo con usted, pero me gustaría tener claridad de esto, o tal vez una consulta al Consejo Universitario, no sé a la presidencia, a quien sea, porque que es el asunto, ya algunas unidades académicas aquí están acusadas continuamente para: présteme el acta escrita, présteme la grabación y entonces dicen a ver, aquí había un qué y usted no lo puso, el eh de la muletilla, etcétera. Entonces yo no

quiero estar ante la Sala Constitucional atendiendo un recurso, porque entendí mal que es integralidad o literalidad, entonces mi fin último aquí es si tenemos claridad, vea que interesante usted lo entiende de esa forma, yo lo entendería de otra, valdría la pena hacer una consulta para tener un respaldo.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: La Oficina Jurídica.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Yo preferiría que la autoridad lo diga, la Oficina Jurídica no, porque la Oficina Jurídica es una interpretación.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: No, pero me imagino que la autoridad consultará.

Dr. Jorge Sanabria León: El Consejo Universitario consultará a la Oficina Jurídica.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Es que finalmente, perdón que interrumpa así, pero finalmente es la ley de administración.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Es la Ley General de Administración Pública la que nos rige y está por encima de todo.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Exactamente entonces sobre esa y precisamente porque se estaba haciendo una interpretación interna, por lo menos nosotros fuimos castigados ante la Sala, entonces ya aprendimos que la cosa es literal y sí, se borran las intersecciones, las muletillas y esas cosas que no aportan, pero no aun cuando se reitere se deja la reiteración porque si no te dicen que no está igual.

Dr. Jorge Sanabria León: Es más, perdón, lo que decía Claudio, si la persona habla cantinflescamente hay que transcribir cantinflescamente.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Hay que transcribir lo cantinflesco.

Dra. Isabel Avendaño Flores: El otro asunto es que a veces no terminamos las oraciones o las terminamos con gesticulaciones y eso no queda registrado, claro.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Si uno ve las actas de Consejo Universitario, son actas digamos que son más integrales que otra cosa porque están totalmente correctas y está clarísimo que están editadas porque la gente no hablamos con código oral tan correcto.

Dr. Jorge Sanabria León: A mí se me quejaron docentes porque me dijeron, me pusiste a hablar como cantinflas.

M. Sc. Claudio Vargas Arias: Como dice doña Diana. Efectivamente, entonces que nos aclaren, porque a la luz de eso parece ser que ellos sí están más bien sobre la integralidad.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Sí, pero ahí nosotros tenemos que responder finalmente ante la Ley, cuando el Consejo Universitario le pidan las actas, probablemente les dirán es que no sé oye igual que el audio verdad, o sea.

Dr. Jorge Sanabria León: Es que es el problema es ese es que alguien puede agarrar el rábano por las hojas, pero lo que se dijo es esto y lo que se transcribió es esto y hay una diferencia semántica.

M. Sc. Jorge Zeledón Pérez: Eso es un absurdo porque para eso tenés las grabaciones en audio y las de video y ahí quedan todas las multillas.

Dr. Jorge Sanabria León: Eso es lo que yo pienso, lo que le iba a decir a Claudio muy rápido, si quieren ir a ver, yo les mando todas las grabaciones.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Me gustaría cerrar la sesión aquí, si les parece al ser las 11:23 a.m. Cerramos sesión. Gracias, gracias.

Se levanta la sesión a las 11:23 horas.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales